

ACTA N° 2017-16

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 1 de noviembre de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del profesor Martín Durán, quien asiste en representación del Director de la Sede del Litoral Encargado, profesor Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Elena Úrsula Ehrmann, Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Alejandro Teruel, Director de la Biblioteca; Marcel Castro, Director de Servicios Multimedia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-15
- III. Informe del Vicerrector Académico Interino
- IV. Informe de Avance y Reprogramación del Proyecto de Educación a Distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - c. Solicitud de reingreso
 - d. Solicitud de equivalencia de postgrado
- VI. Designación de miembros de Comisión Evaluadora
- VII. Acompañamiento a Matemáticas I para la cohorte 2017 promovido por el Vicerrectorado Académico
- VIII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se solicitó incluir el punto “Recomendación al

Consejo Directivo que se convoque a elecciones para el cargo de Vicerrector Académico y de las demás Autoridades Rectorales de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar”, acordándose por votación no hacerlo. Fue modificado el Orden del Día para colocar el punto V.b. Solicitud de ingreso por equivalencia como punto V.a., quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-15
- III. Informe del Vicerrector Académico Interino
- IV. Informe de Avance y Reprogramación del Proyecto de Educación a Distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - b. Solicitud de equivalencia
 - c. Solicitud de reingreso
 - d. Solicitud de equivalencia de postgrado
- VI. Designación de miembros de Comisión Evaluadora
- VII. Acompañamiento a Matemáticas I para la cohorte 2017 promovido por el Vicerrectorado Académico
- VIII. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-15

Se aprobó el acta 2017-15.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

El Vicerrector Académico interino, atendiendo a la recomendación del Rector a todos los miembros del Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo 2017-23 del pasado viernes 27 de octubre de 2017, en el sentido de que la mayoría de los consejeros tiene múltiples atribuciones o responsabilidades y atienden variadas comisiones o comités; decide delegar por razones coyunturales del servicio a partir del 01 de noviembre de 2017, la

asistencia de parte del personal administrativo adscrito al Vicerrectorado Académico, sin derecho a voto en las sesiones, pero con el acompañamiento presencial y continuo de parte del Vicerrector Académico interino, en aquellos casos en que sea necesario que el Vicerrector Académico interino presida la comisión o comité para tomar decisiones, todo conforme a lo establecido en el Reglamento General de la USB y demás regulaciones específicas de las comisiones o comités que a continuación se detallan y delega la asistencia condicionada por situaciones coyunturales o necesidades del servicio en:

1. Lic. Helem Espejo, para que se incorpore como asistente a la “Comisión de Nuevo Proceso de Inscripción I-2018”, con solo derecho a voz.
2. TSU Nelly Rosales, para que se incorpore como asistente al “Comité Técnico de Arrendamiento” del Vicerrectorado Administrativo, con solo derecho a voz.
3. Lic. Helem Espejo, para que se incorpore como asistente a la “Comisión Especial de Bono de Rendimiento Académico (BRA)”, con solo derecho a voz.
4. TSU Yhonny Colmenares, para que se incorpore como asistente a la “Comisión Permanente”, con solo derecho a voz.
5. TSU Nelly Rosales, para que se incorpore como asistente a la “Comisión de Año Sabático”, con solo derecho a voz.
6. TSU Yhonny Colmenares, para que se incorpore como asistente a la “Comisión de Desarrollo Profesorado”, con solo derecho a voz.

Se anexan copias de los oficios con los nombramientos correspondientes, para cada uno de los trabajadores administrativos adscritos al Vicerrectorado Académico, designados para actuar con carácter de delegados asistentes en las comisiones o comités antes señalados, pero siempre bajo la supervisión presencial directa y continua del Vicerrector Académico Interino. Esta delegación para la asistencia en las sesiones ordinarias o extraordinarias de los comités o comisiones, no vulneran ni debilitan las facultades plenas de autoridad del Vicerrector Académico interino, para aquellos casos en que esa autoridad universitaria sea quien presida las instancias colegiadas, en referencia: Comisión Especial de Bono de Rendimiento Académico. Comisión Permanente. Comisión de Año Sabático. Comisión de Desarrollo Profesorado. La “Comisión de Nuevo Proceso de Inscripción I-2018” la preside la profesora Lydia Pujol, Decana de Estudios Generales, y el “Comité Técnico de Arrendamiento” lo preside la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada.

Se informa que desde el Vicerrectorado Académico se cursó el Oficio N° VACI/17/077 de fecha 30-OCT-2016 al Rector, profesor Enrique Planchart; en el cual se notifica la inhibición del Vicerrector Académico interino de participar en las reuniones del Equipo Rectoral, por no ser ese equipo un órgano que esté establecido en el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "SIMÓN BOLÍVAR" (GACETA OFICIAL N° 37.186 de fecha 27 de abril de 2001). Se anexa una copia del Oficio referido y sus anexos, para que sean incorporados al acta de esta sesión ordinaria de Consejo Académico.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó que atenderá una invitación del Coordinador del Programa Nacional de Ingreso, licenciado Jesús Rivas, para asistir mañana a una reunión

preparatoria para las Jornadas de Divulgación de las Opciones de Estudios en las Instituciones de Educación Universitaria a nivel nacional. La reunión se realizará en los espacios de la Oficina de Planificación del Sector Universitario en Caracas.

En relación a la información suministrada por el Vicerrector Académico Interino respecto a delegar, con voz solamente, en personal administrativo del vicerrectorado su presencia en la Comisión de Nuevo Proceso de Inscripción I-2018, Comité Técnico de Arrendamiento, Comisión Especial de Bono de Rendimiento Académico, Comisión Permanente y Comisión de Año Sabático, el profesor Teruel solicitó hacer constar en acta su profunda preocupación por tales delegaciones, sobre todo en aquellas comisiones presididas por el Vicerrector Académico, dado el carácter medular de la labor que realizan tales comisiones en el área académico y la responsabilidad que debe ejercer el Vicerrector Académico en tales asuntos medulares. También expresó su preocupación por cuanto la propuesta prevé delegar en personal administrativo y no en autoridades académicas.

IV. INFORME DE AVANCE Y REPROGRAMACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, informó sobre el avance de la virtualización de las asignaturas del primer y segundo año de la carrera de TSU en Organización Empresarial. En relación a las asignaturas del primer año se refirió a las actividades de avance realizadas en las asignaturas Inglés I, Inglés II que estaría próxima a pasar a la fase de evaluación; la asignatura Hombre, Cultura y Sociedad II estaría próximamente en producción. Las siguientes asignaturas Fundamentos de Derecho, Introducción a la Computación e Inglés III se encuentran a la espera de la reasignación del profesor especializado en el área. En lo que se refiere a las asignaturas del segundo año se reportaron algunos avances en dos asignaturas (Sistemas y Procedimientos y Contabilidad II).

El profesor Jiménez se refirió también en su exposición a las reuniones realizadas de la comisión y de las decisiones alcanzadas acerca de tener reuniones estratégicas de planificación y tener reuniones operativas de seguimiento y control del proceso de virtualización. En las primeras participan todos los miembros de la comisión y en las segundas participarán el Decano de Estudios Tecnológicos y el Director de Servicios Multimedia.

Ante la propuesta presentada por la Comisión se acordó aprobar la realización de una prueba piloto para el trimestre Enero - Marzo 2018, en la que se incluirán las asignaturas Lenguaje I, Matemática I, Hombre, Cultura y Sociedad I y Fundamentos de Administración I. Tanto la asignatura Matemática I como Fundamentos de Administración estuvieron en el proyecto piloto que se realizó en el año 2015. Se atenderán las siguientes condiciones: 1) Que el profesor que dicte la asignatura haya sido el responsable de la virtualización, de no ser así el profesor requerirá una orientación previa, 2) que las asignaturas tengan como cupo máximo establecido 25 estudiantes, 3) que sea voluntario, 4) brindar un programa de orientación a los profesores y de divulgación y orientación a los estudiantes que participen en el proceso, 5) establecer las equivalencias entre los códigos de las

asignaturas y el código de la asignatura virtualizada.

El profesor Jiménez mencionó que a través de la Asociación de Amigos se estarían recibiendo equipos de computación que permitirían equipar la Sala Multimedia de la Sede del Litoral para apoyar la educación mediada por las tecnologías.

En referencia a las declaraciones dadas por el Rector el día de ayer y divulgadas por USB en Breve, en relación a que para el próximo mes de marzo se alcanzaría la virtualización del primer año para todas las carreras cortas, se entendió que servía de motivación para continuar avanzando en el proyecto.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Boyer Rendón, Elías Carmelo** (Expediente 2620), quien fue estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Simón Bolívar y solicita ingresar por equivalencia a la carrera de Técnico Superior Universitario en Tecnología Electrónica, se acordó diferir la decisión y designar una comisión que tendrá a su cargo la revisión del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios y su artículo 26 que se refiere a que los aspirantes que deseen ingresar a la Universidad por equivalencia de estudios, sólo se les reconocerá hasta un 50% de los créditos del programa de estudios correspondiente en la Universidad Simón Bolívar. En el caso del bachiller Boyer, la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica recomienda otorgar un porcentaje de créditos mayor al 50%. Asimismo, el bachiller Boyer presenta un índice académico menor al índice promedio de la carrera, siendo que el artículo 30 del referido reglamento establece que sólo podrán ser admitidos por equivalencia de estudios aquellos aspirantes que hayan obtenido un rendimiento académico altamente satisfactorio en la institución de procedencia. La comisión estará coordinada por el Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez e integrada, además, por el Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso; la Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol; el representante estudiantil, bachiller Paolo Tanasi; y el Asesor Jurídico, José Jacinto Vivas.

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar su proposición, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

No. Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2638	Navas	Cursó estudios de	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de



Miranda,
María
Valentina
Ingeniería Química
en la Universidad
Nacional
Experimental
Politécnica "Antonio
José de Sucre"

Ingeniería de Computación de la USB; en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
Índice académico del estudiante **3,2636/5**
Índice académico promedio de la carrera **3,502/5**
Conceder por equivalencia cuatro (04) asignaturas que se listan más adelante por un total de **catorce (14)** créditos, de la carrera de Ingeniería de Computación equivalente a un 6,73% del total del Plan de Estudios de la carrera.

Código	Denominación	Créditos
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
LLA111	LENGUAJE I	3
ID1111	INGLÉS	3
QM1121	QUÍMICA GENERAL I	4
TOTAL		14

E-2645
Hurtado
Cisnero,
Raimer
Hosmel

Cursó estudios de
TSU en Informática
en el Instituto
Universitario de
Tecnología

Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería de Computación** de la USB; en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
Índice académico del estudiante **3,2352/5**
Índice académico promedio de la carrera **3,625/5**
Conceder por equivalencia **nueve (09)** asignaturas que se listan más adelante por un total de **veintiocho (28)** créditos, de la carrera de Ingeniería de Computación equivalente a un 13,66% del total del Plan de Estudios de la carrera.

Código	Denominación	Créditos
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
LLA111	LENGUAJE I	3
CI2611	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS I	3
CI2691	LABORATORIO DE ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS I	3



CI3311	SISTEMAS DE BASES DE DATOS I	3
CI3391	LABORATORIO DE BASES DE DATOS I	2
PS1115	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 4	4
EP1420	CURSOS EN COOPERACIÓN I	3
TOTAL		28

E-2655 **Hernández Delgado, Kerly Rosalba** Cursó estudios de Ingeniería en Computación en la Universidad Valle del Momboy (Trujillo)

Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería de Computación** de la USB; en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
Índice académico del estudiante **3,226/5**
Índice académico promedio de la carrera **3,619/5**
Conceder por equivalencia siete (7) asignaturas que se listan más adelante por un total de **veinticinco (25)** créditos, de la carrera de Ingeniería de Computación equivalente a un 12,2% del total del Plan de Estudios de la carrera.

Código	Denominación	Créditos
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
MA1116	MATEMÁTICAS III	4
FS1111	FÍSICA I	3
LLA111	LENGUAJE I	3
CSA213	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: EL CUERPO POLÍTICO Y SU PRESENCIA EN EL MUNDO DEL TERCER MILENIO	3
PS1115	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4

TOTAL

25

b. Solicitud de equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

No. Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo		
E- 2652	Valdespino Guzmán Williams Antonio	Realizó estudios de TSU en Tecnología Mecánica (culminó) en la Universidad Simón Bolívar, Sede Sartenejas.	Conceder por equivalencia las nueve (09) asignaturas que se listan a continuación por un total de veintinueve (29) créditos de la carrera de Licenciatura en Biología, con el carné estudiantil 15-11462.		
			Código	Denominación	Créditos
			FCL112	Teoría del Ejercicio Físico y la Salud	3
			FLX593	Grecia y los Orígenes del Cristianismo	3
			FLX461	Los Orígenes Históricos Del Cristianismo y la Génesis del Pensamiento Occidental	3
			MA1111	Matemáticas I	4
			MA1112	Matemáticas II	4
			LLA111	Lenguaje I	3
			LLA112	Lenguaje II	3
			CSA211	Venezuela Ante el Siglo XXI: Cultura y Sociedad	3
			CSA212	Venezuela Ante el Siglo XXI: Economía y Sociedad	3
			TOTAL		29



c. Solicitud de reingreso



- Con base en el informe de fecha 25 de septiembre de 2017 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Rojas Sequeira, Raulyolis del Carmen**, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Administración Aduanera, con el carné estudiantil No **14-08228** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado fue abril – julio 2016, reportando para ese momento un índice académico de 2,3846. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre enero - marzo 2018, bajo las siguientes condiciones:
 1. Durante el trimestre Enero-Marzo 2018 deberá cursar las asignaturas: FC-1129 Matemática I, FC-1221 Inglés I.
 2. La Br. Rojas no podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
 3. La Br. Rojas deberá haber aprobado Matemática I (FC-1129) e Inglés I (FC-1221) para inscribir su quinto trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.
 4. La Br. Rojas deberá haber aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre del ciclo básico para inscribir su séptimo trimestre, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
 5. Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre abril-julio 2018 y hasta que finalice el Ciclo Básico serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación de Formación General.

- Con base en el informe de fecha 11 de octubre de 2017 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Hernández, Larissa**, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Tecnología Electrónica (Sede del Litoral), con el carné No **13-08343** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado fue septiembre - diciembre 2013, reportando para ese momento un índice académico de 2.3846. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre enero-marzo 2018, bajo las siguientes condiciones:
 1. Durante el trimestre enero-marzo 2018 deberá cursar las asignaturas: FC-1122 Matemática I, FC-1321 Lenguaje I, FCA-151 Hombre Cultura y Sociedad I. No podrá cursar más asignaturas por encontrarse en período de prueba.
 2. La Br. Hernández no podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún

trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.

3. La Br. Hernández deberá haber aprobado FC-1122 Matemática I, FC-1321 Lenguaje I, FCA-151 Hombre Cultura y Sociedad I, para inscribir su quinto trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.

4. La Br. Hernández deberá haber aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre del ciclo básico para inscribir su séptimo trimestre, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.

5. Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre abril - julio 2018 y hasta que finalice el Ciclo Básico serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación de Formación General.

d. Solicitud de equivalencia de postgrado

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo		
E-245	Meza de Pérez, Alejandra María	Cursó estudios en la Maestría en Ingeniería Química de la Universidad Central de Venezuela	Otorgar por equivalencia las cinco (05) asignaturas que se listan a continuación por un total de dieciocho (18) créditos para el programa del Doctorado en Ingeniería.		
			Código	Denominación	Créditos
			TF6251	Transferencia de Calor	4
			TF7223	Fenómenos de Transporte Avanzados	4
			CC7136	Seminario de Metodología de la Investigación	3
			TF6601	Tópicos Especiales en Sistemas Dispersos y sus Aplicaciones	3
QM7516	Tópicos Avanzados en Físicoquímica	4			
TOTAL			18		

VI. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de junio de 2008, se conoció la propuesta de integración de las Comisiones Evaluadoras del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, presentada por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

	Profesor	Departamento	Área	Actividad que realiza actualmente
1	Adrián Infante	Matemáticas Puras y Aplicadas	Análisis	Coordinador de la Licenciatura y Postgrado en Matemáticas
2	Luis Navarro	Matemáticas Puras y Aplicadas	Análisis	Coordinador Técnico de Admisión
3	Pedro Teppa	Procesos y Sistemas	Sistema de Control	No Aplica
4	Serguei Iakovlev	Matemáticas Puras y Aplicadas	Análisis	No Aplica
5	Nerio Borges	Matemáticas Puras y Aplicadas	Matemáticas discretas y álgebra	Coordinador del Ciclo Básico
6	Alberto Mendoza	Matemáticas Puras y Aplicadas	Geometría	
7	Alfredo Ríos	Matemáticas Puras y Aplicadas	Probabilidad es y Estadísticas	No aplica
8	Minaya Villasana	Cómputo Científico y Estadísticas	Modelo y Optimización	Jefa del Departamento de Cómputo Científico



La Comisión Evaluadora del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas se encuentra vencida. Conocidas las credenciales y en base a la recomendación realizada por la División, la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico, es la siguiente:

	Profesor	Departamento	Condición
1	Adrián Infante	Matemáticas Puras y Aplicadas	Miembro Principal
2	Luis Navarro	Matemáticas Puras y Aplicadas	Miembro Principal
3	Pedro Teppa	Procesos y Sistemas	Miembro Principal

VII. ACOMPAÑAMIENTO A MATEMÁTICAS I PARA LA COHORTE 2017 PROMOVIDO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO

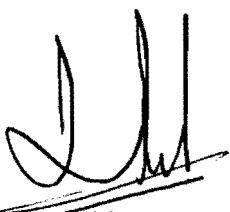
El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, dio unas breves palabras en relación a la actividad de acompañamiento a Matemáticas I, que está siendo promovida por el Vicerrectorado Académico, para los estudiantes de la Cohorte 2017 con el patrocinio del Consejo Nacional de Universidades - Oficina de Planificación del Sector Universitaria y que en la sesión anterior del Consejo Académico había una hecho una presentación más extensa de ella. Mencionó que la actividad no tuvo continuidad dado el número reducido de estudiantes que participaron en la primera jornada.



Las intervenciones estuvieron dirigidas a destacar la importancia de que cuando se realizan este tipo de actividades de acompañamiento a estudiantes se tomen en consideración los trabajos realizados en el pasado (hace quince años) por los Núcleos de Vicerrectores Académicos y de Secretarios, ambos del Consejo Nacional de Universidades, en esta área así como las experiencias que han tenido distintas Universidades en los programas que han desarrollado de este tipo, el programa de acompañamiento presentado está muy lejos de satisfacer los criterios de calidad que son exigidos, por ejemplo, al adolecer las asignaturas de la falta de un programa analítico de estudios y en relación a los indicadores de logros éstos resultan confusos o no alcanzan un nivel adecuado de calidad profesional pedagógica y curricular, así mismo no se entiende cuál es el rol que cumple en este programa el MNU (Movimiento Nueva Universidad USB) al aparecer su identificación en el material repartido a los Consejeros.

VIII. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

Se levantó la sesión.


Luis Holder
Vicerrector Académico Interino - Presidente

 
Cristián Puig
Secretario

LH/CP/cp